

# **FONDO DE FINANCIAMIENTO Y RECOMPOSICIÓN DE LA ACTIVIDAD ARROCERA (FFRAA)**

**Ley 17663 y Decreto Reglamentario 366/016**

## **DOCUMENTACIÓN A EXIGIR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL COMPROMISO DE PAGO Y COBRO DE LA LIBRE DISPONIBILIDAD**

### **1) NO CLIENTES DEL BROU**

➤ **Empresas Unipersonales**

- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Constancia de inscripción de DGI
- Certificados Únicos vigentes de BPS y DGI.

➤ **Todo tipo de Sociedad Comercial e Instituciones con  
personería Jurídica, como asimismo Sociedades Civiles, de  
Hecho o Sucesiones:**

- Fotocopia de la Cédula de Identidad del o los integrantes, Administradores o Apoderados en su caso.
- **Nota dirigida al Banco** indicando la o las personas físicas que tienen facultades para representar y obligarse por la Empresa (S.A., S.R.L., SOCIEDAD CIVIL, SUCESIÓN, SOCIEDAD AGRACIA, SOCIEDAD DE HECHO, etc.); a continuación el Escribano del beneficiario certificará las firmas de la nota y además certificará **la calidad de los firmantes** (heredero, apoderado, Presidente, director, administrador, etc.) **y sus facultades** indicando en forma precisa y amplia: vigencia de la sociedad, publicaciones, inscripción en registros, modificaciones, aprobación de Auditoría Interna, clase de acciones, etc.)

Debe incluirse en la certificación, el control de la inscripción de los representantes y administradores en el Registro respectivo, en caso de sociedades comprendidas en el art. 86 de la Ley 16060.

En caso que se actúe por poder, se deberá adjuntar, testimonio notarial del poder indicando que el mismo se encuentra vigente.

Certificados Únicos vigentes de BPS y DGI vigentes.

### **2) CLIENTES DEL BROU**

- Certificados Únicos vigentes de BPS y DGI